

**Artículo 39°****VIALIDAD ESTRUCTURANTE**

La vialidad estructurante corresponde a aquella señalada en la letra b) del número 1 del artículo 2.1.10. de la O.G.U.C. y que relacionan los diferentes barrios de la ciudad entre sí. Comprende las vías del Sistema Vial Intercomunal y del Sistema Vial Comunal.

Los trazados viales deberán cumplir con las disposiciones de los artículos 2.3.1. al 2.3.10. de la O.G.U.C. en cuanto a la clasificación por tipo de vía y la correspondencia con el P.R.M.S. Para todos los efectos, en la Vialidad Intercomunal (P.R.M.S.) como en la Vialidad Comunal (PRC), rigen las ampliaciones y aperturas de vía señaladas en el presente Plan Regulador.

Las vías que integran la vialidad estructurante se encuentran graficadas en el Plano PRSM-2 y se describen en el cuadro siguiente. En éste, se individualizan las vías destacando el ancho que tienen a lo largo de los diferentes tramos, tanto para los ya existentes (E) como para los proyectados (P):

N° Código	Nombre de la vía	Tramos	Ancho L. oficiales (E) Existente	Entre (m) (P) Proyectado	Tipo de vía	Observaciones
EN SENTIDO ORIENTE A PONIENTE						
M16S	Av. Isabel Riquelme	Gran Av. J. M. Carrera a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	30	30	Vía Metropolitana (M) según P.R.M.S. Vía Troncal *	----
M16S	Av. Carlos Silva Vildósola	Av. Santa Rosa a Gran Av. J. M. Carrera	----	30	Vía Metropolitana (M) según P.R.M.S. Vía Troncal *	Ensanche lado norte, la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde la línea de cierras acera Sur – Área verde cost. Norte
M16S	Av. Alcalde Carlos Valdovinos	Av. Santa Rosa a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	----	30	Vía Metropolitana (M) según P.R.M.S. Vía Troncal *	Ensanche lado norte, la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde la línea de cierras acera Sur
C17S	Alcalde Pedro Alarcón	Av. Santa Rosa a Gran Av. J. M. Carrera	20	20	Vía Intercomunal (C) según P.R.M.S. Vía colectora *	----
T8S	Salesianos	Av. Santa Rosa a calle Actor Baguena	----	24	Vía Intercomunal Principal (T) según P.R.M.S. Vía colectora *	Ensanche lado Norte, la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde la línea de cierras acera Sur
		Calle Actor Baguena a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	----	24		Ensanche ambos lados
C18S	San Nicolás	Av. Santa Rosa a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	22	22	Vía Intercomunal (C) según P.R.M.S. Vía colectora *	----
M15S	Av. Departamental	Av. Santa Rosa a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	30	30	Vía Metropolitana (M) según P.R.M.S. Vía Troncal *	----
T9S	Av. Lo Ovalle	Av. Santa Rosa a Gran Av. J. M. Carrera	----	30 (perfil total, para San Miguel son 15 m – 1/2 vía)	Vía Intercomunal Principal (T) según P.R.M.S. Vía troncal *	Ensanche lado Norte, el lado Sur corresponde a comuna de La Cisterna; la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde el borde Norte de calzada existente
T9S	Av. Lo Ovalle	Gran Av. J. M. Carrera a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	----	30 (perfil total, para San Miguel son 15 m – 1/2 vía)	Vía Intercomunal Principal (T) según P.R.M.S. Vía troncal *	Ensanche lado Norte, el lado Sur corresponde a comuna de La Cisterna; la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde el eje de calzada existente
	Fernando Lazcano	Gran Av. J. M. Carrera a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	20	20	Vía local *	----
	Ureta Cox	Av. Santa Rosa a Gran Av. J. M. Carrera	15	15	Vía colectora *	----
	Av. La Marina	Gran Av. J. M. Carrera a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	20	20	Vía colectora	----
	Cuarta Avenida	Gran Av. J. M. Carrera a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	15	15	Vía de servicio	----
	Varas Mena	Av. Santa Rosa a Moscú	20	20	Vía colectora *	----
		Moscú a Porto Alegre	----	20		Ensanche lado sur, la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde la línea de cierras acera Norte
	Séptima Avenida	Porto Alegre a Gran Av. J. M. Carrera	20	20		
		Gran Av. J. M. Carrera a Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	15	15	Vía local *	----
	Sebastopol	Av. Santa Rosa a San Petersburgo	20	20	Vía de servicio *	----

N° Código	Nombre de la vía	Tramos	Ancho L. oficiales (E) Existente	entre (m) (P) Proyectado	Tipo de vía	Observaciones
EN SENTIDO NORTE A SUR						
T5S	Av. Santa Rosa	Línea del FF.CC. de Circunvalación a Rivas	----	70-75 (perfil total, para San Miguel son 35-37,5 m – 1/2 vía)	Vía Intercomunal Principal (T) Según P.R.M.S. Vía troncal *	Ensanche lado Poniente, la línea oficial proyectada se obtiene midiendo desde el eje de calzada existente
		Rivas a Av. Lo Ovalle	----	40 (perfil total, para San Miguel son 20 m – 1/2 vía)	Vía Intercomunal Principal (T) Según P.R.M.S. Vía troncal *	
T2S	Gran Av. J. M. Carrera	Línea del FF.CC. de Circunvalación a Salesianos	30	30	Vía Intercomunal Principal (T) Según P.R.M.S. Vía troncal *	----
		Salesianos a Av. Lo Ovalle	30	30		
M2S	Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez / J. Joaquín Prieto	Línea del FF.CC. de Circunvalación a Arcadia	90/150	90/150	Vía Metropolitana (M) Según P.R.M.S. Vía expresa *	----
		Arcadia a Av. Lo Ovalle	60	60		
	Actor Baguena	Alcalde Pedro Alarcón a Salesianos	11 a 15	11 a 15	Vía de servicio *	----
	San Francisco	Salesianos a Pedro Mira	----	15	Vía de servicio *	Apertura tramo Michelson a Santa Ester
	San Francisco	Pedro Mira a Departamental	20	20	Vía de servicio *	----
	Arturo Prat	Línea del FF.CC. de Circunvalación a Av. Carlos Silva Vildósola		15	Vía de servicio *	Apertura
		Av. Carlos Silva Vildósola a Dr. Roberto Koch	15	15	Vía de servicio *	----
	Chilóe	Dr. Roberto Koch a Alcalde Pedro Alarcón	----	15	Vía de servicio *	Apertura
		Alcalde Pedro Alarcón a Av. Departamental	15	15	Vía de servicio *	----
		Cruce Av. Departamental	----	15 a 20	Vía de servicio *	Apertura
	Carlos Walker Martínez	Av. Departamental a Santa Fe	20	20	Vía colectora *	----
		Santa Fe a Av. Centenario San Miguel	15	15	Vía colectora *	----
		Av. Centenario San Miguel a Av. Lo Ovalle	----	15	Vía de servicio *	Apertura
	Santa Clara 18 de Septiembre	Av. Departamental a Varas Mena	15	15	Vía de servicio *	----
		Varas Mena a Sebastopol	10	10	Vía de servicio	----
	San Ignacio	Línea del FF.CC. de Circunvalación a Angel Guarello	20	20	Vía colectora *	----
	Real Audiencia	San Ignacio a prolongación de Guardiamarina Riquelme	15	20	Vía colectora *	Ensanche lado Oriente
	Guardiamarina Riquelme	Real Audiencia a Ventura Blanco Viel	----	20	Vía colectora *	Apertura
		Ventura Blanco Viel a San Nicolás	15	15	Vía colectora *	----
	Gauss	San Nicolás a Av. Departamental	20	20	Vía colectora *	----
	Tercera Transversal	Av. Departamental a 10ª Avenida	15	15	Vía colectora *	----
		10ª Avenida a Avda. Lo Ovalle	15	15	Vía de servicio *	Existente y Apertura

* De acuerdo al Capítulo 3 del Título 2 de la O.G.U.C.

3° El Plan Regulador Comunal de San Miguel, aprobado por el presente decreto, entrará en vigencia a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

4° Derógase el Plan Regulador Comunal de San Miguel, aprobado por D. S. N° 916, del Ministerio de Obras Públicas de 16 de mayo de 1951, sus Modificaciones y Seccionales, a contar de la fecha de entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador Comunal de San Miguel que se aprueba por el presente decreto.

5° Archívense el presente decreto, los planos y la Ordenanza Local en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y en la Municipalidad de San Miguel.

6° Publíquese el presente decreto y la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de San Miguel en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese. - Julio Palestro Velásquez, Alcalde. - Luis Alberto Sandoval Gómez, abogado, Secretario Municipal.